



**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO No. 2020-00515
(MACR)**

AL Despacho informado que el Juzgado que conoció la segunda instancia del presente asunto CONFIRMÓ la decisión adoptada en auto emitido el xxx por este Despacho, para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, 22 de junio de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario.

Bucaramanga, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Vista la comunicación emitida por el Juzgado Once Civil del Circuito de Bucaramanga, estese a lo resuelto en proveído del 4 de junio de 2021 emitida por dicho Despacho.

Con lo anterior, se ordena el **archivo definitivo** de las presentes diligencias, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico N° 100 del 23 de junio de 2021.